



libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
Republica de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **DE**
(Nº 3804) **30 ABR. 2012**

**POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2012.**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral
1º. del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2789 del 31 de Agosto del 2004 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo objeto es integrar y estandarizar el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación.

Slw
Que por Ley 1485 del 14 diciembre del 2011, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2012 y mediante el Decreto N° 4970 del 30 de Diciembre de 2011, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

[Firma]
Que de acuerdo a la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos. El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN.

Que mediante Resolución No.0001 del 3 de Enero de 2012 la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2012 al detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la

Nº 3804

30 ABR. 2012

Hoja No. 2 de la Resolución N°

"Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."

Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País por valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CVOS. MCTE. (\$5.739.804.49)**, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución.

RUBRO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	12.769.58
OTROS IMPUESTOS	160.000.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	991.550.40
MANTENIMIENTO DE BIENES, INMUEBLES	564.248.00
MANTENIMIENTO DE BIENES, MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	2.693.051.40
MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y COMUNICACION Y COMPUTACION	200.800.00
TRANSPORTE	200.800.00
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	200.800.00
ENERGIA	641.909.00
COMISIONES BANCARIAS	73.876.11
TOTAL	5.739.804.49

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR ORIP POPAYAN	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	12.769.58
SNR SECC. PIEDECUSTA	A-2-0-3-50-00	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	100.000.00
SNR ORIP YOPAL	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	20.000.00
SNR SECC CHIMICHAGUA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	20.000.00
SNR SECC BARRANCABERMEJA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	20.000.00
SNR ORIP MONTERIA	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA	487.044.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Nº 3804

30 ABR. 2012

Hoja No. 3 de la Resolución N° [] Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012.

SNR SECC. GUAMO	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA	503.606,40
SNR SECC. AYAPEL	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	564.248,00
SNR SECC. AYAPEL	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO	252.004,00
SNR SECC. CHARALA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA MINOLTA	806.815,40
SNR SECC. FREDONIA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA XEROX	1.535.840,00
SNR SECC. MIRAFLORES	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	98.392,00
SNR SECC. MOMPOS	A-2-0-4-5-5	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	MANTENIMIENTO COMPUTADORES	200.800,00
SNR SECC. FUNDACION	A-2-0-4-5-7	TRANSPORTE	TRANSPORTE FUNCIONARIO OFICINA	200.800,00
SNR ORIP-POPAYAN	A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	100.400,00
SNR ORIP- MOCOA	A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	100.400,00
SNR SECC. TUQUERRES	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	SERVICIO PUBLICOS	641.909,00
SNR SECC. MOMPOS	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	39.390,12
SNR SECC. CALOTO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUE DE GERENCIA	1.576,99
SNR SECC. PUERTO TEJADA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE TRES CHEQUES DE GERENCIA	32.909,00
		VALOR TOTAL		5.739.804,49

ARTICULO SEGUNDO: Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

30 ABR. 2012

Dada en Bogotá a los,

Maria Emma Orozco Espinosa
MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
 Secretaria General

Revisó:
 OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA/ Director Financiero
 SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO/ Coordinadora Grupo de Presupuesto

Elaboró: Gloria Isabel Aguirre Restrepo